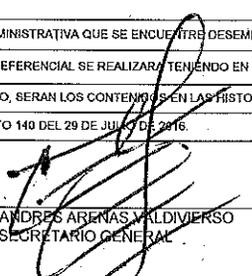


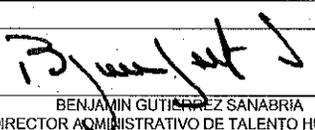
**GOBERNACIÓN DE SANTANDER  
SECRETARÍA SALUD DEPARTAMENTAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO**

Encargos por Derecho Preferencial en una Vacante temporal de carrera administrativa

EMPLEO A PROVEER UNO (1)			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER	
Denominación	Código	Grado		
TECNICO OPERATIVO	314	08	PLANTA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	
<b>PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER</b>				
Desarrollar actividades de planeacion, ejecucion, coordinacion, control y seguimiento aplicando los conocimientos tecnicos del area de desempeño, para apoyar la toma de decisiones de conformidad con los procedimientos y directrices Institucionales.				
<b>REQUISITOS DE ESTUDIOS</b>	Titulo Formacion Tecnica o tecnologica: en areas de la administracion, economia, ciencias sociales, sistemas, contaduria o terminacion y aprobacion de pensum academico del Nucleo Basico de Conocimiento-NBC en: administracion, economia, contaduria publica, sistemas, telematica y afines, trabajo social y afines.		<b>EXPERIENCIA</b>	Catorce (14) meses de experiencia laboral.
<b>ALTERNATIVAS</b>				
<b>REQUISITOS DE ESTUDIOS</b>	SIN		<b>EXPERIENCIA</b>	SIN

- NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004
- NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE
- NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.
- NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE ESTAN DEFINIDOS EN EL DECRETO 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016.

  
 CAMILO ANDRÉS ARENAS VELDIVIESO  
 SECRETARIO GENERAL

  
 BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Revisó: INES ANDREA AGUILAR ALDANA  
 Proyectó: Silvia Vargas  
 FECHA DE PUBLICACIÓN

01 SEP 2017

FIJACION POR CINCO (5) DIAS HABILES